



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 24 de mayo de 2019
SDM-SC- 100151

Señor:

PEDRO JOSIAS LEON GARZON
CALLE 11 No. 5-18 EDIFICIO LA CAROLINA
BARRIO: PABLO NUEVO
TELÉFONO: 3132754676
IBAGE (TOLIMA).

REF: RESPUESTA- SDM- 132378

Señor LEON GARZON:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N°. 11001000000021466680 de fecha 14 de noviembre de 2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCION NO EXISTE", hechos que no son atribuibles a la administración.

Identificación	Documento	Expedida en
C1023872336	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
PEDRO JOSIAS		LEON
Fecha	Sexo	Teléfono
1987-07-26	M	0000000
Ciudad		País
BOGOTÁ		COLOMBIA
Dirección		
CALLE 27 A SUR # 79 - 5 INT 3 APT 204		

472

REMITENTE

Nacional: Razon Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 12 N. 37 - 15

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511000

Envío: RA12760556SCD

DESTINATARIO

Nacional: Razon Social:
PEDRO JOSIAS LEON GARZON

Dirección: Calle 11 N. 18
EDIFICIO LA CAROLINA

Departamento: TOLIMA

Código Postal: 330001150

Fecha Pre-Admisión:

28/05/2019 17:54:15

No. Inscripción: 2019-05-28-150
Código de Verificación: 00000000000000000000

35

bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

La Policía Nacional		La Policía Metropolitana		La Policía Local		La Policía de Tránsito		La Policía de Tránsito		La Policía de Tránsito	
Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
472 Nombre: Pedro Josias Leon Garzon Apellido: Leon Fecha: 2019-05-28 Sexo: M Teléfono: 0000000 Ciudad: Bogotá D.C. País: Colombia Dirección: Calle 27 A Sur # 79 - 5 Int 3 APT 204 Departamento: Tolima Código Postal: 330001150 Fecha Pre-Admisión: 28/05/2019 17:54:15 No. Inscripción: 2019-05-28-150 Código de Verificación: 00000000000000000000											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSITO



PERSONA Nombre: [Nombre] Apellido: [Apellido] Documento: [Documento] Fecha: [Fecha]		VEHICULO Marca: [Marca] Modelo: [Modelo] Año: [Año] Color: [Color]	
DIRECCIÓN Calle: [Calle] No. [Número] Ciudad: [Ciudad]		OTRO Tipo: [Tipo] Valor: [Valor]	
FECHA Fecha: [Fecha]		OTRO Tipo: [Tipo] Valor: [Valor]	
FECHA Fecha: [Fecha]		OTRO Tipo: [Tipo] Valor: [Valor]	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 108 de fecha	04 de diciembre de 2018
Resolución Sancionatoria No.	1357765 de fecha 01/16/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_compendios_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Carlos Bautista.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11151

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-132378/ PEDRO JOSIAS LEON GARZON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100151 d el 24 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ</u> GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-132378.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)